



EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

388

PRIMERO. Se solicita a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, siga con la atención de los tratamientos médicos, dotación de medicamentos y operaciones programadas de las personas que sufren de la enfermedad del cáncer, así como medicamentos y tratamientos médicos a quienes padecen Síndrome de Inmunodeficiencia Humana (SIDA), de manera de manera paritaria para hombres y mujeres.

SEGUNDO. Se solicita a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, implemente las acciones para la subrogación de los servicios de mastografía, de los tratamientos, medicamentos y operaciones programadas a los pacientes que padecen la enfermedad del cáncer; así como medicamentos y tratamientos médicos a quienes padecen Síndrome de Inmunodeficiencia Humana (SIDA), durante la pandemia coronavirus 2 (SARS-CoV-2), causante de la enfermedad por coronavirus (COVID-19).

TERCERO. Se solicita a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, para que continúe dando atención médica y tratamiento a los pacientes de cáncer, hipertensión, diabetes mellitus y atención a las mujeres embarazadas, niños y adultos mayores en todos sus niveles de la atención médica.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 24 veinticuatro días del mes de abril de 2020 dos mil veinte. -----

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DIP. ANTONIO DE JESÚS MADRÍZ ESTRADA.

PRIMER SECRETARIA

DIP. YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ.

SEGUNDO SECRETARIO

DIP. HUMBERTO GONZÁLEZ VILLAGÓMEZ.

TERCER SECRETARIO

DIP. BALTAZAR GAONA GARCÍA.